

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**13273** *Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar de concentración, modelo Solar Beam SB - 4.5 - 4400, fabricado por Matrix Metalcraft Inc.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Solartron Energy Systems SL, con domicilio social en C/ Bajo Sombra, parcela 40, Pol. Ind. Bajo Sombra, 03688 Hondón de las Nieves (Alicante), para la certificación de un captador solar de concentración, fabricado por Matrix Metalcraft Inc. en su instalación industrial ubicada en Estados Unidos.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Australian National Testing Laboratories PTY. LTD con clave n.º 3323.52.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad American Systems Registrar confirma que Matrix Metalcraft Inc. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Solar Beam SB - 4.5 - 4400	NPS – 26212

Y con fecha de caducidad el día 17 de septiembre de 2014.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña*

Identificación:

Fabricante: Matrix Metalcraft Inc.

Nombre comercial: Solar Beam SB - 4.5 - 4400.

Tipo de captador: De concentración.

Dimensiones:

Diámetro del disco: 4,5 m.

Área de apertura: 15,80000 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 0,064516 m<sup>2</sup>.

Área total: 15,89600 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 463 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/glicol.

Resultados de ensayo realizado según Norma EN 12975:

- Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,729	
$a_1$	0,733	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0204	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	4.598	8.053	11.509
30	4.567	8.022	11.478
50	4.519	7.975	11.430

Madrid, 17 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), la Subdirectora General de Planificación Energética y Seguimiento, María Sicilia Salvadores.